

DOMINIO PLENO

DICTAMEN PARA DOMINIO PLENO.

- Presentar solicitud a secretaria Municipal la cual será elaborada por un abogado o a título personal.
- Catastro elaborara dictamen según inspección y medición del área solicitada.
- Importante la solicitud debe adjuntar:
 - Solvencia
 - Fotocopia de identidad
 - Constancia de no afectar a terceros.